



LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DEL TURISMO EN CUBA: HACIA DESTINOS TURÍSTICOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO

THE ENVIRONMENTAL STRATEGY OF TOURISM IN CUBA: TOWARDS TOURIST DESTINATIONS RESILIENT TO CLIMATE CHANGE

¹ALEXANDER SIERRA BOUZAS^{1*}, ²BÁRBARA IDALMIS GAREA MOREDA²

¹Centro de Desarrollo Local, Cuba

²Cátedra UNESCO “Medio Ambiente y Desarrollo”, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, Universidad de La Habana, Cuba.

*E-mail: asbouzas376@gmail.com

Palabras clave:

cambio climático
destinos turísticos
estrategia ambiental del turismo
resiliencia
sostenibilidad

Resumen

La estrategia ambiental del turismo en Cuba constituye una herramienta clave para la gestión y un pilar para la sostenibilidad de los destinos turísticos. Desde su aprobación en 2007, ha estado estrechamente vinculada al desarrollo nacional. En un país donde los paisajes costeros representan un componente esencial del atractivo turístico, integrar la conservación de los recursos naturales con el crecimiento económico plantea desafíos significativos. A través de los ciclos estratégicos (2007-2010, 2014-2016, 2017-2020 y 2022-2026), el turismo cubano ha avanzado hacia la sostenibilidad, consolidando el compromiso con la preservación de sus destinos. Este artículo propone consideraciones para la actualización de dicha estrategia, en el contexto de la *Ley No. 150/2022: Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente* y el *Decreto 86/2023: Del enfrentamiento al cambio climático*. El enfoque climático comenzó a integrarse formalmente en el ciclo 2017-2020, en respuesta a amenazas crecientes como el aumento de la temperatura, el ascenso del nivel del mar y la intensificación de los huracanes. El objetivo del estudio es analizar la evolución de la estrategia ambiental del turismo desde su primera edición y proponer elementos clave para su renovación en el próximo ciclo estratégico (2027-2030), con énfasis en la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los destinos turísticos litorales. La investigación se apoya en los métodos histórico-lógico, análisis-síntesis e inductivo-deductivo. Destaca la necesidad de articular progresivamente acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático, y recomienda aplicar una evaluación estratégica ambiental en el sector, priorizando el alcance del plan de desarrollo al 2030.

Keywords:

climate change
tourist destinations
environmental strategy of tourism
resilience
sustainability

Abstract

Cuba's environmental tourism strategy is a key management tool and a pillar for the sustainability of tourist destinations. Since its approval in 2007, it has been closely linked to national development. In a country where coastal landscapes are an essential component of tourist appeal, integrating natural resource conservation with economic growth presents significant challenges. Through strategic cycles (2007-2010, 2014-2016, 2017-2020, and 2022-2026), Cuban tourism has progressed toward sustainability, reinforcing its commitment to preserving its destinations. This article proposes considerations for updating this strategy within the context of Law No. 150/2022: On the System of Natural Resources and the Environment, and Decree 86/2023: On Addressing Climate Change. The climate approach began to be formally integrated into the 2017-2020 cycle, in response to growing threats such as rising temperatures,

Recibido: 02 de septiembre de 2025

Aceptado: 07 de diciembre de 2025

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Contribución de autoría: Manejo de los datos: Alexander Sierra Bouzas y Bárbara Idalmis Garea Moreda. **Análisis de los datos:** Alexander Sierra Bouzas y Bárbara Idalmis Garea Moreda. **Metodología:** Bárbara Idalmis Garea Moreda y Alexander Sierra Bouzas. **Supervisión:** Bárbara Idalmis Garea Moreda y Alexander Sierra Bouzas. **Validación de los resultados:** Bárbara Idalmis Garea Moreda.

Este artículo se encuentra bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial (CC BY-NC 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



rising sea levels, and the intensification of hurricanes. The objective of this study is to analyze the evolution of the tourism environmental strategy since its first edition and to propose key elements for its renewal in the next strategic cycle (2027-2030), with an emphasis on adaptation to climate change and the resilience of coastal tourist destinations. The research is based on historical-logical, analytical-synthetic, and inductive-deductive methods. It highlights the need to progressively coordinate adaptation and mitigation actions in the face of climate change and recommends applying a strategic environmental assessment in the sector, prioritizing the scope of the development plan to 2030.

Introducción

Según Planos et al., (2013), el archipiélago cubano reúne casi todas las características inherentes a las zonas costeras a escala global: aumento de la presión demográfica -incluida la población flotante constituida por los turistas-, vertimiento de contaminantes de diverso tipo y expansión de la infraestructura turística. Estos factores, en sinergia con el cambio climático, incrementan la vulnerabilidad de las zonas costeras.

El cambio climático es, sin duda, uno de los retos más apremiantes del siglo XXI, con impactos profundos sobre ecosistemas, economías y comunidades en todo el mundo. En este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, establece como prioridad el enfrentamiento al cambio climático mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023). En el caso de Cuba, cuya economía depende en gran medida del turismo, los riesgos asociados al cambio climático se concentran especialmente en las zonas costeras, vulnerables al ascenso del nivel del mar, la degradación de los recursos naturales y la intensificación de eventos meteorológicos extremos.

Aunque la relación entre medio ambiente y turismo en Cuba comenzó a consolidarse en la década de 1990, con la aprobación técnica de las principales áreas protegidas y la mayoría de los parques nacionales que hoy integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), fue en abril de 1994 -con la creación simultánea del Ministerio de Turismo (MINTUR) y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)- cuando se estableció una articulación institucional clave para la gestión ambiental del sector. Tres años después, la promulgación de la Ley No. 81/1997 del Medio Ambiente, sentó las bases legales para una gestión ambiental más integrada y sostenible (ANPP, 1997).

La *Estrategia Ambiental Nacional*, concebida como eje transversal de las políticas públicas, se elaboró por primera vez en 2007 (CITMA, 2007). En ese mismo año se formuló e implementó la primera estrategia ambiental específica para el sector turístico, la cual ha mantenido una secuencia ininterrumpida a lo largo de cuatro ciclos estratégicos hasta la actualidad (Tabla 1).

Tabla 1. Implementación de la Estrategia Ambiental del Sistema de Turismo: Objetivos, Metas, Indicadores de medición y Acciones

Table 1. Implementation of the Environmental Strategy of the Tourism System: Objectives, Goals, Measurement Indicators and Actions

	Res. 40/07 2007-2010	Res. 71/14 2014-2016	Res. 129/17 2017-2020	Res. 59/22 2022-2026
Objetivos generales.	7	5	5	3
Acciones prioritarias.				13
Objetivos Específicos (Líneas de acción).				8
Metas estratégicas.	15	10	13	28
Acciones.	78	48	95	56
Indicadores de medición.	0	9	38	128

Fuente: Elaboración propia, tomado de la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Source: Own elaboration, taken from the Official Gazette of the Republic of Cuba.

Las estrategias ambientales del turismo han avanzado con notoriedad; sin embargo, la complejidad del cambio climático exige incorporar plenamente los contenidos de la Ley No. 150/2022: *Del sistema de los recursos naturales y medio ambiente* (Asamblea Nacional del Poder Popular [ANPP], 2022b) y del Decreto No. 86/2023: *Del enfrentamiento al cambio climático* (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros [CECM], 2023). Aunque la *Estrategia Ambiental Nacional* ha ganado en consistencia, desde su primera edición se ha centrado en los problemas ambientales generales. Veinte años después, surge el plan de Estado *Tarea Vida*, con un primer horizonte marcado por la pandemia de COVID-19 (Rey, 2019). En 2023 se promulgó nueva legislación sobre cambio climático, vinculada a marcos normativos recientemente adoptados: la Ley No. 150/2022, el Decreto No. 86/2023 y la Ley No. 145/2022: *De ordenamiento territorial y urbano* (Asamblea Nacional del Poder Popular [ANPP], 2022a). Todos estos instrumentos legales fueron posteriores al inicio del ciclo actual de la *Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025* (CITMA, 2021) y de la *Estrategia Ambiental del Sistema de Turismo para el período 2022-2026* (Ministerio de Turismo de Cuba, 2022), lo que evidencia la necesidad de actualizar sus contenidos y enfoques en función de los nuevos marcos normativos, especialmente en lo relativo a la adaptación al cambio climático y la gestión territorial sostenible.

El objetivo de este estudio es analizar la evolución de la Estrategia Ambiental del turismo en Cuba. A partir de ello, se proponen elementos clave para su renovación en el ciclo estratégico 2027-2030, con énfasis en la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los destinos turísticos.

Materiales y Métodos

Se aplicaron los métodos histórico-lógico, análisis-síntesis e inductivo-deductivo, mediante un análisis documental bibliográfico exhaustivo, complementado con el estudio de casos prácticos relacionados con el enfrentamiento a ilegalidades urbanísticas y la eliminación de construcciones ubicadas en zonas de protección costera. Estas experiencias incluyeron medidas de adaptación vinculadas al turismo y a varios organismos asociados a redes técnicas e infraestructuras. Además, se consideró el desarrollo de 221 chequeos al reordenamiento de los diferentes destinos turísticos del país, realizados entre el año 2009 y 2023 por la dirección del MINTUR, con aportes teórico-prácticos sustantivos.

Marco legal y normativo

Como antecedente legal relevante, el artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba de 1976 introdujo una distinción importante en materia ambiental. No obstante, la Constitución vigente, proclamada en 2019, incorpora de forma más explícita el enfrentamiento al cambio climático en su artículo 16, inciso f), al promover la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, considerado una amenaza para la supervivencia de la especie humana (ANPP, 2019).

Derivado del 8.º Congreso del Partido Comunista de Cuba, el Lineamiento 80 estableció el perfeccionamiento y desarrollo del sistema ambiental mediante una gestión preventiva, informativa y formativa, orientada a garantizar el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental y la disminución de la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático. Las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 incluyeron el eje de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el cual se declaró a la *Estrategia Ambiental Nacional* como la “base de la política ambiental cubana” (Comité Central del Partido Comunista de Cuba [CC-PCC], 2021).

Un elemento novedoso en la política ambiental cubana es la promulgación de la Ley No. 150/2022, que derogó la Ley 81/1997 y articuló el Decreto 86/2023,

el cual establece acciones integrales para el enfrentamiento al cambio climático. En el artículo 8 del Decreto 86/2023 se asignan responsabilidades específicas al Ministerio de Turismo, entre ellas: desarrollar herramientas para reducir la vulnerabilidad del sector turístico; incorporar la dimensión del cambio climático en el ordenamiento del desarrollo turístico; conservar y recuperar playas arenosas; introducir tecnologías limpias; emplear diseños arquitectónicos adaptados al clima tropical; garantizar limpieza sostenible de playas; y controlar actividades náuticas para evitar daños a los arrecifes de coral.

Plan de Estado “Tarea Vida”

Aprobado el 25 de abril de 2017, este plan establece cinco acciones estratégicas y once tareas, priorizando quince zonas del país, de las cuales doce son destinos turísticos ubicados en litorales costeros. El orden de actuación se enfoca en:

- Población amenazada
- Seguridad física y alimentaria
- Desarrollo del turismo (Rey, 2019)

Macroproyecto PVR (Peligros, Vulnerabilidad y Riesgo)

El estudio aprobado por el CECM en 2011 estimó un ascenso del nivel del mar de 27 cm para 2050 y de 85 cm para 2100. Actualizaciones recientes elevan estas cifras a 29.3 cm y 95.5 cm, respectivamente (CITMA, 2023a). (Tabla 2).

En las fichas técnicas del Plan de Desarrollo del Sector del Turismo en Cuba (2014-2030) se incorporaron las principales variables de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (P.V.R) ante los escenarios de cambio climático al año 2050 y 2100, para prever las medidas de adaptación en cada una de las parcelas previstas para los nuevos desarrollos del proceso inversionista en cada destino turístico a lo largo y ancho del país¹.

Tabla 2. Escenarios futuros del ascenso del nivel medio del mar (ANMM).

Table 2. Future scenarios for mean sea level rise (MSLR).

Dominio	Años							
	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090	2100
Cuba (2006)	15.0	20.0	27.0	37.0	48.0	60.0	72.0	85.0
Cuba (2019)	14.5	20.7	29.3	39.8	52.4	66.0	80.4	95.0

Fuente: Tercera Comunicación Nacional, CITMA (2020).

Source: Third National Communication, CITMA (2020).

¹ Periódico Granma. (2016, 28 de octubre). *Credenciales de futuro para un desarrollo sostenible*. <https://www.granma.cu/economia-con-tinta/2016-10-28/credenciales-de-futuro-para-un-desarrollo-sostenible-28-10-2016-00-10-00>

Inclusión del turismo en la Tercera Comunicación Nacional

Por primera vez, el sector turístico fue incluido en el reporte a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Se elaboró un mapa de polos turísticos con riesgo de inundación por el aumento del nivel medio del mar, destacando afectaciones a actividades como buceo, pesca deportiva y náutica, así como a instalaciones ubicadas en zonas bajas del litoral costero (CITMA, 2020).

Estructura de la estrategia ambiental sectorial (2022-2026):

- Objetivos generales y específicos.
- Acciones prioritarias.
- Metas e indicadores.

La estrategia ambiental sectorial del turismo aprobada actualmente cuenta con tres objetivos generales, dentro de los cuales el primero incluyó el enfrentamiento al cambio climático:

1. Garantizar el crecimiento económico considerando el uso racional de los recursos naturales, la disminución de los impactos ambientales y la degradación del medio ambiente.
 - 5 acciones prioritarias: caza, degradación, reforestación, recursos hídricos y minerales.
 - 3 objetivos específicos (líneas de acción): uso racional del agua, adaptación y mitigación, y enfrentamiento al cambio climático.
 - 6 metas, 12 acciones y 25 indicadores.
2. Asegurar la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos para evitar los efectos adversos, aumentar su resiliencia, recuperar su salud y productividad.
 - 2 acciones prioritarias: procesos de planificación para el desarrollo e incentivos económicos.
 - 2 objetivos específicos (líneas de acción): conservar, mantener y rehabilitar los ecosistemas, así como disminuir su vulnerabilidad.
 - 13 metas, 22 acciones y 53 indicadores.
3. Reducir o eliminar los impactos negativos al medio ambiente y a la salud de las personas mediante el desarrollo y reconversión de la infraestructura y del equipamiento empleado, logrando la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

- 6 acciones prioritarias: economía circular, reducción de impactos ambientales, desechos peligrosos, reúso y reciclaje, enfrentamiento a las indisciplinas y erradicación de focos contaminantes.
- 3 objetivos específicos (líneas de acción): enfrentar la contaminación, reducirla y controlarla.
- 9 metas, 22 acciones y 50 indicadores.

Resultados en los periodos evaluados de la Estrategia Ambiental Sectorial

Demolición de inmuebles costeros

Desde 2011, el Ministerio de Turismo (MINTUR) ha ejecutado acciones preventivas en cumplimiento del *Decreto-Ley No. 212/2000: Sobre la gestión de la zona costera (ANPP, 2000)*. Entre estas acciones se destacó la demolición de 232 inmuebles considerados incompatibles con el uso del suelo, según el seguimiento y control del *Plan de Enfrentamiento a las Ilegalidades Urbanísticas* del Instituto de Planificación Física (IPF), actualmente denominado Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano. Esta medida también responde a la compatibilización de las inversiones previstas en el *Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial al 2030 (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros [CECM], 2020)*.

Campañas de vertimiento de arena (2010-2020)

Durante la década 2010-2020 se realizaron campañas de vertimiento de arena en Varadero ², los cayos de Villa Clara y Ciego de Ávila y Holguín. Estas acciones, junto con las demoliciones de inmuebles construidos en zona de protección costera, permitieron liberar el suelo, proteger el recurso natural y en algunos casos rediseñar productos turísticos más competitivos, como por ejemplo la reconstrucción del nuevo hotel Internacional de Varadero, que pasó a ser de estándares 5 estrellas y administrado por marca de reconocido prestigio internacional.

Actualización Tarea Vida (2022-2025) y evaluación año 2022

Tras el primer ciclo del Plan de Estado (2017-2021), el CITMA actualizó las proyecciones para el período 2022-2025 (CITMA, 2022) y el mediano plazo 2022-2030. Para la etapa 2026-2030 y las metas a 2050 y 2100, se requiere incorporar la nueva legislación, surgida entre 2022 y 2023. El MINTUR asumió dos resultados esperados, pero los mismos se enmarcan en acciones de mitigación:

1. Implementación de un programa resiliente y bajo en emisiones para todas las esferas del sector turístico.

2 Desde 1987 se han hecho diecisiete (17) campañas de vertimientos de arena en Varadero, reconfigurándose la duna como barrera natural.

2. Disminución relativa de emisiones mediante el uso de fuentes renovables de energía (FRE) y eficiencia energética.

Indicadores clave:

- Aporte de las FRE a la matriz de generación eléctrica en el sector de turismo. Línea Base, incremento y proyecciones al 2030.
- Gestión del agua en el sector turístico, incrementos en la eficiencia y en los volúmenes de reúso y cosecha de agua.
- Nivel de implementación de los sistemas de gestión de la energía basados en la ISO: 50001.
- Incremento de la resiliencia del sector (indicador por construir como parte del desarrollo de indicadores sintéticos).

Evaluación de la Tarea Vida 2022 (Tabla 3):

Implementación de la Estrategia Ambiental Sectorial

La Estrategia Ambiental del Turismo ha evolucionado desde la Estrategia Ambiental Nacional 2007-2010 hasta el ciclo actual 2022-2026, ajustándose a diagnósticos territoriales y empresariales.

Para el próximo ciclo 2027-2030, se deberá incorporar las cuestiones novedosas que se ponen en efecto con la Ley No. 150/2023 y el Decreto 86/2023 sobre cambio climático.

Principales desafíos:

Entre los principales desafíos que enfrenta la implementación de la estrategia ambiental en el sector turístico destacan:

- La situación económica post-COVID-19.
- Nuevos brotes y epidemias.
- El recrudecimiento del bloqueo estadounidense.
- El déficit de combustible.
- La escasez de personal especializado y fluctuación laboral.

Estas limitaciones estructurales y financieras han impactado directamente la capacidad de los territorios para ejecutar planes de adaptación climática. Aunque la *Guía metodológica para la Estrategia de Desarrollo Local* contempla un programa ambiental orientado a la reducción de vulnerabilidades (Guzón et al., 2020), en la práctica muchas estrategias carecen de planes concretos de adaptación. En este contexto, el proyecto *AdaptHabana*³ ha mostrado avances exploratorios que podrían ser replicados en otros municipios turísticos.

Tabla 3. Plan anual de enfrentamiento al cambio climático, “Tarea Vida” 2022

Table 3. Annual Plan to Combat Climate Change, “Tarea Vida” 2022

Resultados Esperados	Resultados en la etapa
1. Programa resiliente y bajo en emisiones. (Implementado desde 2022, abarca construcciones, agua, ecosistemas y enfoque ecosistémico).	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización del abasto de agua y cambio de grifería en el 48% de habitaciones. • Modernización de 3 plantas desalinizadoras (Cayo Largo, Memories Jibacoa, Cayo Levisa), con ahorro de 18,737 m³ diarios. • Ingeniería costera en Varadero (Zona Oasis, 766 m lineales). • Siembra de 26 ha de mangles en Cayo Damas, Ciénaga de Zapata, Cayo Largo y Jardines de la Reina.
2. Reducción de emisiones mediante FRE y eficiencia energética (Requiere línea base y metas).	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de 21,963 luminarias LED (ahorro de 5,271 MW/año). • Reemplazo de 1,326 equipos de refrigeración por tecnología inverter (ahorro 11,547 MW/año). • Instalación de 172 m² de FRE (ahorro de 121.4 MW/año).
Indicadores de control	
1. Aporte de FRE a la matriz eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de 1,120 lámparas LED (ahorro de 2,793 MW/año). • Sustitución proyectada de 8,076 equipos de refrigeración (ahorro de 5,041.7 MW/año). • Montaje de 20,539.4 m² de FRE (ahorro de 8,749.8 MW/año).
2. Gestión eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución anual de 14,080 sanitarios y grifería (ahorro de 96,900 m³/año). • Nuevo módulo de desalinización en Cayo Largo. • Reúso de 23.5 m³ de agua tratada (PTR) en Cayo Largo, Cayo Coco y Cayo Santa María. • Desarrollo de destinos turísticos térmicos.
3. Implementación de sistemas de gestión energética (ISO 50001)	Uso de materiales ecológicos en construcciones. Acciones a transición hacia economía circular. Sustitución progresiva de vehículos de combustión por eléctricos.
4. Incremento de la resiliencia del sector. (Indicador en desarrollo dentro del PNDES 2022-2030)	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del reconocimiento de playas ambientales.

Fuente: Dirección de Desarrollo del MINTUR (2023)

Source: Development Directorate of MINTUR (2023)

³ Proyecto AdaptHabana: Formula un Plan de Adaptación de la Zona Costera, que considera los riesgos y vulnerabilidades para integrar las medidas de adaptación y las decisiones de inversión en la planificación del desarrollo, con la participación de las partes interesadas nacionales y locales.

En el caso del turismo local, los municipios con potencialidades para el desarrollo enfrentan una situación similar, marcada por rezagos en materia de emprendimiento ambiental. Como advierten Planos, et. al, (2013), “solo una adecuada adaptación estratégica brindará la oportunidad de que ocurran procesos de adaptación autónoma en los frágiles ecosistemas marinos costeros cubanos”. Esta afirmación cobra especial vigencia ante los desafíos actuales, donde el cambio climático y la presión sobre los ecosistemas demandan respuestas urgentes y estructuradas.

Fomentar el desarrollo local con enfoque de sustentabilidad económica y sostenibilidad ambiental no solo es deseable, sino imprescindible para avanzar hacia la adaptabilidad y resiliencia de destinos y municipios turísticos. Este enfoque permite integrar la dimensión ambiental en la planificación territorial, promoviendo soluciones que respondan a las vulnerabilidades específicas de cada zona.

La combinación de acciones autónomas, preventivas y planificadas -como recomienda el IPCC⁴ - debe alinearse con la *Estrategia Ambiental Nacional y Sectorial*, así como con los marcos normativos vigentes, entre ellos el *Decreto No. 327/2014: Reglamento del proceso inversionista (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros [CECM], 2014)*. Sin embargo, la construcción de defensas físicas y naturales exige recursos financieros superiores a los actualmente disponibles, lo que hace urgente la formulación de proyectos bancables desde programas territoriales y locales.

Los asentamientos e instalaciones en zonas bajas enfrentan riesgos crecientes de inundación por ascenso del nivel del mar y lluvias intensas (CITMA, 2020). A pesar de ello, los planes de inversión enfrentan barreras económicas, políticas y técnicas que limitan su ejecución efectiva, comprometiendo la capacidad de respuesta ante los impactos climáticos.

En este escenario, resulta imprescindible articular esfuerzos intersectoriales que permitan superar las barreras existentes y avanzar hacia una gestión ambiental más resiliente, inclusiva y territorialmente contextualizada.

Discusión

La implementación de la Estrategia Ambiental Sectorial del Turismo ha evidenciado avances significativos, especialmente en la gestión del agua y la eficiencia energética. La modernización de plantas desalinizadoras, junto con la sustitución de luminarias y equipos de refrigeración por tecnologías más eficientes, ha contribuido a la reducción del consumo de recursos naturales. Estos logros confirman la efectividad de las medidas adoptadas y refuerzan la necesidad de continuar incorporando tecnologías sostenibles para alcanzar las metas de reducción de emisiones.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales y económicos que limitan la ejecución óptima de las estrategias de adaptación al cambio climático. La insuficiencia de financiamiento, agravada por el recrudescimiento del bloqueo económico y la crisis económica, ha restringido el desarrollo de iniciativas clave. Esta situación subraya la urgencia de explorar alternativas como la formulación de proyectos bancables, el aprovechamiento de programas territoriales y locales, las relaciones del sector público - privado y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

En cuanto a la resiliencia del sector turístico frente al cambio climático, las acciones de regeneración de playas, la siembra de manglares y corales representan esfuerzos valiosos para la conservación de ecosistemas costeros. No obstante, su impacto a largo plazo dependerá de la continuidad, escalabilidad y monitoreo de estas y otras intervenciones. Tal como advierten estudios previos, solo una adaptación estratégica adecuada permitirá mitigar los efectos del ascenso del nivel del mar y la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos.

Por otro lado, se identifica una brecha en la integración de planes concretos de adaptación climática dentro de las Estrategias de Desarrollo Local. Aunque el proyecto AdaptHabana ha mostrado avances exploratorios, es imprescindible que los municipios con potencial turístico incorporen acciones definidas que promuevan un desarrollo sostenible. La falta de planificación específica en este ámbito limita la capacidad de respuesta ante los impactos climáticos y reduce las oportunidades de fomentar destinos turísticos resilientes.

En este contexto, resulta clave alinear los esfuerzos del sector turístico en todas las escalas con los lineamientos de la Estrategia Ambiental Nacional y el Plan de Estado “Tarea Vida”, articulando políticas públicas, inversión ambiental y participación comunitaria. Solo así será posible avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, resiliente y adaptado a los desafíos del cambio climático.

Conclusiones

La reciente incorporación del enfoque climático en la Estrategia Ambiental Sectorial del Turismo abre una oportunidad clave para consolidar un modelo de desarrollo sostenible en el sector. Para los próximos ciclos estratégicos, se recomienda capitalizar las buenas prácticas y aprendizajes acumulados en los períodos anteriores (2007-2010, 2014-2016, 2017-2020 y 2022-2026), todos ellos recogidos en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. Esta continuidad permitirá articular medidas de mitigación y adaptación en la gestión de destinos y municipios turísticos.

4 El IPCC (2007), define que “la adaptación son los ajustes en los sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o ante los efectos que produce el cambio climático. Estos ajustes pueden moderar el daño o aprovechar aspectos beneficiosos del cambio climático”.

En ese sentido una cuestión que destaca con enfoque positivo y que también es válido dejar como recomendación, es que en el ciclo de la Estrategia Ambiental Sectorial del Turismo 2017-2020, se estableció la acción número 3.7.5 para garantizar que las nuevas construcciones turísticas en los ecosistemas frágiles se ajustaran al entorno y contemplaran las medidas de adaptación climática. Las regulaciones urbanas ahora lo integran en lo establecido en la nueva Ley No. 145/2022 de Ordenamiento Territorial y Urbano y Gestión del Uso del Suelo, como herramienta efectiva para el desarrollo físico - espacial, pero debe exigirse y cumplirse por las partes de manera consciente.

A partir de estas experiencias, también se vuelve urgente la implementación efectiva de la nueva legislación ambiental -la Ley No. 150/2023 del Sistema de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (ANPP, 2022b) y el Decreto 86/2023 sobre el enfrentamiento al cambio climático (CECM, 2023). - en el próximo ciclo estratégico ambiental sectorial 2027-2030. Esto implica:

- Reforzar la adaptación mediante la reconversión de instalaciones ubicadas en zonas de alta exposición, priorizando su reubicación o rediseño según criterios de resiliencia territorial.
- Dar continuidad a las campañas de vertimiento de arena, iniciadas en Varadero desde 1897, y extendidas a otros destinos, como medida para contrarrestar la erosión costera y preservar la funcionalidad turística de las playas.
- Reducir vulnerabilidades mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y los ecosistemas, como la restauración de dunas, manglares y arrecifes, que actúan como barreras naturales frente a eventos extremos.

Este análisis subraya la necesidad de perfeccionar los mecanismos de respuesta al cambio climático, posicionando la estrategia ambiental como eje transversal de las políticas, planes, programas y proyectos del sector turístico.

Considerando los antecedentes nacionales, sectoriales, territoriales y locales, se recomienda realizar una evaluación estratégica ambiental en el sector turismo, priorizando el alcance del plan de desarrollo al 2030. Tal como establece el Artículo 130.1 de la Ley No. 150, esta evaluación debe garantizar la correcta ubicación de nuevas instalaciones, incorporando medidas de adaptación al cambio climático, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 90/2022: Reglamento del proceso de evaluación ambiental estratégica (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA], 2022).

Finalmente, esta publicación exhorta a profundizar el análisis de los escenarios de riesgo climático y a fortalecer las medidas de adaptación. Asimismo, se destaca la importancia de incrementar la sensibilidad ambiental y las capacidades institucionales, con el respaldo del Programa Nacional de Educación Ambiental 2023-2030 (CITMA, 2023b), como herramienta clave para avanzar hacia un turismo sostenible, resiliente y comprometido con la protección del entorno.

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (1997). *Ley No. 81/1997: Ley del Medio Ambiente. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Ordinaria No. 7.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (2000). *Decreto-Ley No. 212/2000: Sobre la gestión de la zona costera. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 68, 1373-1378.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (2019). *Constitución de la República de Cuba proclamada el 10 de abril de 2019. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 5 Extraordinaria, GOC-2019-406-EX5.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2022a). *Ley No. 145/2022: Del ordenamiento territorial y urbano y gestión del suelo. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 116 Ordinaria.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2022b). *Ley No. 150/2022: Del sistema de los recursos naturales y medio ambiente. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 87 Ordinaria.
- CITMA. (2007). *Estrategia Ambiental Nacional 2007-2010*. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- CITMA. (2020). *Tercera comunicación nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Editorial AMA.
- CITMA. (2021). *Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025*. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.
- CITMA. (2022). *Proyecciones de la Tarea Vida 2021-2025*. Departamento de Comunicación Social del CITMA.
- CITMA. (2023a). *Macroyecto: Escenarios de peligro y vulnerabilidad de la zona costera cubana. Alerta sobre el ascenso del nivel medio del mar para los años 2050 y 2100 (Versión 15.2022)*. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- CITMA. (2023b). *Programa Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2023-2030*. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CC-PCC). (2021). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista y los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*.
- Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM). (2014). *Decreto No. 327/2014: Reglamento del proceso inversionista. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Extraordinaria No. 5.
- Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM). (2020). *Acuerdo No. 8928: Aprobación del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial hasta el año 2030. Gaceta Oficial de la República de Cuba*.
- Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM). (2023). *Decreto No. 86/2023: Del enfrentamiento al cambio climático. Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 87 Ordinaria.

- Guzón, C., et al. (2020). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*. Editorial Caminos.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2022). *Resolución No. 90/2022: Reglamento del proceso de evaluación ambiental estratégica*. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 87 Ordinaria.
- Ministerio de Turismo de Cuba. (2022). *Resolución No. 59/2022: Estrategia Ambiental del Sistema de Turismo para el periodo 2022-2026*. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 76 Ordinaria.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta*. Recuperado de Semantic Scholar.
- Planos, E., Vega, R., & Guevara, A. (Eds.). (2013). *Impacto del cambio climático y medidas de adaptación en Cuba*. Instituto de Meteorología, Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Rey Santos, O. (2019). *Cuba: Políticas públicas para el enfrentamiento al cambio climático*. Serie Entendiendo el Cambio Climático. Editorial AMA.